

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

**INFORMACION relativa a las erogaciones previstas en el presupuesto autorizado de 2006, que se encuentran devengadas y no devengadas al 31 de diciembre de 2006, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

RECURSOS PRESUPUESTALES DEVENGADOS Y NO DEVENGADOS POR CAPITULO DE GASTO DEL EJERCICIO FISCAL 2006.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, y

### CONSIDERANDO

Que con el propósito de contribuir al exacto ejercicio del presupuesto aprobado para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el año 2006, dando cumplimiento a los programas y metas autorizadas.

Que en concordancia con las medidas señaladas en los Acuerdos por los que se determinan las Políticas, Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación, y para dar cumplimiento al artículo 28, segundo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se publica la siguiente información detallada por capítulo de gasto de los recursos presupuestales devengados y no devengados durante el ejercicio fiscal 2006:

CAPÍTULO	RECURSOS		TOTAL
	Devengados	No Devengados	
1000 SERVICIOS PERSONALES	910 090 935.74	4 431 962.46	914 522 898.20
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12 321 714.16	3 105 043.45	15 426 757.61
3000 SERVICIOS GENERALES	70 772 201.82	9 286 868.43	80 059 070.25
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25 206 288.00	631 476.28	25 837 764.28
6000 OBRAS PÚBLICAS	37 736 876.88	1 675 332.89	39 412 209.77
7000 INVERSIÓN FINANCIERA, PROVISIONES ECONOMICAS, AYUDAS Y OTRAS EROGACIONES	22 545 372.55	76 569.96	22 621 942.51
<b>TOTAL:</b>	<b>1 078 673 389.15</b>	<b>19 207 253.47</b>	<b>1 097 880 642.62</b>

El importe total no devengado fue concentrado en la Tesorería de la Federación en los términos de las disposiciones aplicables.

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a 1 de febrero de 2007.- El Secretario Administrativo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Daniel Tapia Izquierdo**.- Rúbrica.

**INFORMACION relativa a la extinción y liquidación de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participaba como fideicomitente.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Sala Superior.- Secretaría General de Acuerdos.

EXTINCION Y LIQUIDACION DE LOS FIDEICOMISOS DE INVERSION Y ADMINISTRACION PARA EL RETIRO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO, INSTITUIDOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION EN LOS CUALES PARTICIPABA COMO FIDEICOMITENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 11, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, así como del segundo párrafo del Artículo 220 de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006, se da a conocer la extinción y liquidación de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participaba como fideicomitente, así como del reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos fideicomitados.

FIDEICOMISO NUMERO	FECHA DE EXTINCION	IMPORTE REINTEGRADO A LA TESORERIA DE LA FEDERACION			SALDO AL 31 DE ENERO DE 2007
		CAPITAL	INTERESES	TOTAL	
158968 (1)	19-X-2006	22'400,000.00	9'446,115.00	31'846,115.00	0.00
158976 (1)	27-X-2006	2'800,000.00	976,478.00	3'776,478.00	0.00
158984 (2)	25-I-2007	24'000,000.00	8'844,463.00	32'844,463.00	0.00

- (1) En la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración del TEPJF mediante su Acuerdo 007/S30E(04-X-2006), Numerales Primero, Segundo y Tercero, instruyó a retirar la aportación inicial de los Fideicomisos, más los rendimientos generados, y devolverlos a la Tesorería de la Federación, por lo que los Fideicomisos 158968 y 158976 quedaron extintos. El Fideicomiso 158984 subsistió en ese momento, con base en los recursos autorizados por la Comisión de Administración, durante el ejercicio fiscal 2006 y rendimientos provenientes del 2005.
- (2) En Sesiones Privadas de fechas 17 de noviembre y 18 de diciembre de 2006, los Magistrados de la Sala Superior en pleno, determinaron y ratificaron, por unanimidad, declinar su calidad o posible calidad de fideicomisarios respecto del contrato de fideicomiso 158984 y en consecuencia extinguir y liquidar el mismo.

En su Primera Sesión Ordinaria de 2007, la Comisión de Administración, mediante su Acuerdo 021/S1(17-I-2007), autorizó la extinción y liquidación del contrato de Fideicomiso 158984, constituido a favor de los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, en el numeral Segundo del mismo Acuerdo, instruyó reintegrar a la Tesorería de la Federación, el importe remanente al momento de la devolución del citado Fideicomiso.

Por convenio celebrado con HSBC México, S.A., en fecha 24 de enero de 2007, se extinguió el Fideicomiso 158984, reintegrando a la Tesorería de la Federación, el día 25 de enero de 2007, la cantidad de \$3'426,535.00, previo pago de los honorarios fiduciarios correspondientes al Banco referido.

México, Distrito Federal, a 31 de enero de 2007.- El Secretario Administrativo y de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación, **Daniel Tapia Izquierdo**.- Rúbrica.